

Convocada la segunda edición de los Premios InnovaGLOC 2022

El próximo 31 de mayo finaliza el plazo para presentar candidaturas a los Premios InnovaGLOC, un certamen que reconoce a los mejores Gobiernos Locales Innovadores en 2022 y que promueve la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, de la FEMP.



Redacción

El premio se basa en la metodología prevista en el modelo estandarizado de evaluación de la innovación de los Gobiernos Locales, modelo InnovaGLOC, elaborado por el Grupo de Trabajo de Innovación de la Red en el marco de un proyecto que fue respaldado por la Fundación COTEC. En su primera edición, los Premios InnovaGLOC reconocieron al Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a Las Naves (Centro de Innovación) del Ayuntamiento de Valencia, y al servicio de Contratación Pública RIBALICITA, del Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia; el Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat recibió entonces una mención especial.

A la convocatoria que acaba de abrirse se podrá presentar cualquier Gobierno Local, Municipal, Provincial o Insular. Las categorías convocadas son, al igual que en la edición pasada, las tres siguientes detalladas en las bases:

- a) Premio a la Corporación, relativa al conjunto del Gobierno Local;
- b) Premio a los entes del sector público local en relación con sus empresas, fundaciones y otros organismos.
- c) Premio a una Dirección General o Coordinación General sectorial: las Corporaciones que no presenten candidatura al conjunto del Gobierno Local, podrán presentar candidatu-

ras por ámbitos sectoriales (medio ambiente, servicios sociales, educación, urbanismo, etc.) con rango de Dirección General/ Coordinación General y con el debido despliegue del modelo en su ámbito de actuación.

Según señalan las bases, los galardones en anteriores ediciones no podrán volver a presentarse con el mismo proyecto con el que obtuvieron el premio.

El plazo de presentación finaliza a las 14.00 horas del próximo 31 de mayo. El jurado calificador estará formado por tres personas, designadas por el titular de la Presidencia de la RED entre titulares de entidades públicas que tengan autonomía con respecto al mundo local y que cuenten con un marcado carácter independiente, como puedan ser titulares de órganos de Transparencia, Sindicaturas de Cuentas, Defensorías del Pueblo, etc. Uno de ellos actuará como Presidente, otro encargado de la Secretaría y el tercero actuará como Portavoz.

Las bases también prevén una Dirección Técnica del Premio, formada por los autores del modelo InnovaGLOC que, a su vez, dirigirá a un Grupo de Evaluadores cuya misión será evaluar el conjunto de las candidaturas presentadas y proponer a la Presidencia del Jurado a los nominados al Pre-

mio; esa proposición se realizará de conformidad con la metodología que conforma el modelo InnovaGLOC. Las bases dicen además que el Grupo de Evaluadores deberá estar compuesto por personas con capacidad y experiencia demostradas en el ámbito de la innovación pública, nombradas a propuesta de la persona que ocupe la Presidencia de la RED.

En cuanto a la presentación de la candidatura, los candidatos deberán cumplimentar diversos formularios recogidos en los anexos del documento de las bases: una ficha identificativa de la buena práctica y de la organización; una descripción de las evidencias de cada uno de los 25 ítems que contiene el modelo InnovaGLOC; o una memoria de no más de 25 páginas que incluya, en todo caso, un relato contextual donde se explique el alcance concreto sistema de gestión de la innovación.

Toda la información y formularios relativos a esta segunda edición de los premios se encuentran disponibles en:

